

Sancti Almo de 1645

Missa

Missa, de gloria, de laudibus, de  
sancta gauda de carnalibus. de una illa

de salutem aqua las Anaxucionis  
de necessitate de la mitea

de merito Ana Lucia de l  
de uno de Amas.





Conyeta de los reyes de España y otras cosas  
y otros de del cavildo hauido y uerda  
para sermita de adu. de. y tomara  
de los arinos y soldados de la mar  
seado para los mas famlias en or  
formidad de la orden que se congo  
arino y los reidos de septiembre  
que se melubimo arino para que  
vaya propio de uerda de enmendos  
que y uido para se libras con los de  
el clano de la de la con cosa propia  
de m. y de la uille de sus arino  
de m. y de la uille de sus arino  
de m. y de la uille de sus arino

amiciate de punto a los tados

*[Handwritten signature]*

governador













Para despaos de oficio vos m fca

SELLO DE CARTA, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

non

En San Pedro En el día quince de agosto  
del dicho año yo el dicho escriuano notifique la dicha  
Carta de auto del dho a D. Jacinto de Cerbatany como  
uno de los hijos dalgos en su persona del dho dho

*[Signature]*

non

En San Pedro En el día quince de agosto  
del dicho año yo el dicho escriuano notifique la dicha  
Carta de auto del dho a Don Juan de Cerbatany  
por como uno de los hijos dalgos en su persona de  
que dho dho =

*[Signature]*

non

En San Pedro En el día quince de agosto del  
dho año yo el dicho escriuano notifique la dicha Carta de auto  
del dho a Don Juan de Cerbatany y Cerbatany  
alcalde ordinario por el dho dho dho dho  
Superiora de que dho dho =

*[Signature]*

non

En San Pedro En el día quince de agosto del dicho año yo  
el dicho escriuano notifique la dicha Carta de auto del dho  
ya Joseph parte de honor como uno de los  
hijos dalgos en su persona de que dho dho =

*[Signature]*



Para delzache de officio de n. r. m. r.

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y  
SEISCIENTOS Y QUARENTA Y  
CINCO.

En San Pedro En el día quince de agosto de  
del dicho año del dicho año notifique la dicha  
galaxia del d. a Bartolomé de la guerra  
magistrado de los dichos de la guerra  
de los dichos de la guerra

En San Pedro En el día quince de agosto de  
del dicho año del dicho año notifique la dicha  
galaxia del d. a Bartolomé de la guerra  
magistrado de los dichos de la guerra  
de los dichos de la guerra

En San Pedro En el día quince de agosto de  
del dicho año del dicho año notifique la dicha  
galaxia del d. a Bartolomé de la guerra  
magistrado de los dichos de la guerra  
de los dichos de la guerra

En San Pedro En el día quince de agosto de  
del dicho año del dicho año notifique la dicha  
galaxia del d. a Bartolomé de la guerra  
magistrado de los dichos de la guerra  
de los dichos de la guerra

En San Pedro En el día quince de agosto de  
del dicho año del dicho año notifique la dicha  
galaxia del d. a Bartolomé de la guerra  
magistrado de los dichos de la guerra  
de los dichos de la guerra

En San Pedro En el día quince de agosto de  
del dicho año del dicho año notifique la dicha  
galaxia del d. a Bartolomé de la guerra  
magistrado de los dichos de la guerra  
de los dichos de la guerra

En San Pedro En el día quince de agosto de  
del dicho año del dicho año notifique la dicha  
galaxia del d. a Bartolomé de la guerra  
magistrado de los dichos de la guerra  
de los dichos de la guerra

En San Pedro En el día quince de agosto de  
del dicho año del dicho año notifique la dicha  
galaxia del d. a Bartolomé de la guerra  
magistrado de los dichos de la guerra  
de los dichos de la guerra



2 de sep 1645

~~\_\_\_\_\_~~

58

El Sr. Don Juan de Sotomayor conde de Castellar  
 hizo saber a los señores de la villa de  
 Castellar que mandó a don Juan de Sotomayor  
 quando se hizo de el Sr. marqués de Leganes  
 y quando se hizo de el Sr. conde de Sotomayor  
 que cada uno de los señores de la villa  
 de Castellar se agregase a la villa de  
 Castellar para que se pudiese gozar de  
 los derechos de villa de la villa de Castellar  
 y de los derechos de villa de Castellar  
 y de los derechos de villa de Castellar  
 como se hizo de el Sr. conde de Sotomayor

Juan de Sotomayor  
 Conde de Castellar

Juan de Sotomayor conde de Castellar













Para el despacho de oficio vos mrd

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y QUARENTA  
CINCO.

Antonio Nuñez de Arce

Antonio Romero hijo de Antonio Romero

Baron de la Vega

Juan Garcia de la Vega

Alonso Ruiz de la Beata

Juan Lopez de la Beata

Fran Lopez hijo de Antonio Lopez

Santocatalina

Fran Lopez de la Vega hijo de Juan

Lopez de la Vega

Fran Cadena Calonge

Alonso Moreno murillo y su hermano

de murillo

Juan Manuel Medina

Pedro de Gamara

Miguel Fernandez de la Vega

Juan Lopez de la Vega

Juan Manuel de la Vega

Fran Manuel de la Vega

Martin Ruiz de la Vega

tenorio

Fran Manuel de la Vega

Garcia de la Vega

Como con las papeles de la dha. lo que ha en el libro del  
dho. Cabildo que queda en mi poder y para que se  
que me de un tomo que de los libros de dha. dha. dha.  
en la dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha.  
y seiscientos y quarenta y cinco años

*[Handwritten signature and scribbles]*









*[Faded handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.]*

*[Handwritten signature or date in the first section.]*

*[Handwritten text block 1, starting with a large initial 'E' and 'n' on the left margin.]*

*[Handwritten signature or date in the second section.]*

*[Handwritten text block 2, starting with a large initial 'E' and 'n' on the left margin.]*

*[Handwritten signature or date in the third section.]*

*[Handwritten text block 3, starting with a large initial 'E' and 'n' on the left margin.]*







Para del Rey de este de oficio de castilla

SEDEOVARRO, AÑO DE NUESTRO  
SEISCIENTOS Y QUARENTA Y  
OCHO.

Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre

Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre

Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre

Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre

Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre

Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre

Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre

Yo el Rey en su nombre  
Yo el Rey en su nombre









De la Corona  
de las Indias  
de las Indias  
de las Indias  
de las Indias

Comodoro de la Armada de las Indias  
que se dio a conocer en las Indias  
de las Indias  
de las Indias  
de las Indias

Bartholomeo de las Indias

Comodoro de la Armada de las Indias  
que se dio a conocer en las Indias  
de las Indias  
de las Indias  
de las Indias

Bartholomeo de las Indias

Comodoro de la Armada de las Indias  
que se dio a conocer en las Indias  
de las Indias  
de las Indias  
de las Indias

Bartholomeo de las Indias















Para ver y saber lo que se ha de hacer en este punto

# SE LLOO D A R T O , A T O D E N O T O D S E I S C E N T O S Y O D U C E N T O S Y C I N C O .

El mayor número de años que se ha de vivir 02

El que se ha de vivir en el mundo 02

22

En la guerra de Calatayud, la batalla de 0 4h

El primer día de la batalla de Calatayud 02

En la batalla de Calatayud, el día que se ganó 02

El día que se ganó la batalla de Calatayud 02

El día que se ganó la batalla de Calatayud 2

El día que se ganó la batalla de Calatayud 02

El día que se ganó la batalla de Calatayud 02

El día que se ganó la batalla de Calatayud 02

El día que se ganó la batalla de Calatayud 02

El día que se ganó la batalla de Calatayud 02

En la batalla de Calatayud, el día que se ganó 02

En la batalla de Calatayud, el día que se ganó 02

En la batalla de Calatayud, el día que se ganó 02

En la batalla de Calatayud, el día que se ganó 02

En la batalla de Calatayud, el día que se ganó 02









- arcabuz o \_\_\_\_\_
- picca o \_\_\_\_\_
- arcabuz o \_\_\_\_\_
- picca o \_\_\_\_\_
- arcabuz o \_\_\_\_\_
- arcabuz o \_\_\_\_\_
- picca o \_\_\_\_\_
- picca o \_\_\_\_\_
- picca o \_\_\_\_\_
- picca o \_\_\_\_\_
- picca o \_\_\_\_\_
- picca o \_\_\_\_\_
- arcabuz o \_\_\_\_\_
- picca o \_\_\_\_\_

En la qual se tubo el estado de lo que en el  
 Cerro de Capatzen se ha firmado de el  
 teniente de Gobernador de Yucatan  
 Juan de Dios  
 de la Cruz

- Picca o \_\_\_\_\_ Lora
- Picca o \_\_\_\_\_ Lora
- Picca o \_\_\_\_\_ Lora
- Picca o \_\_\_\_\_ Lora
- Picca o \_\_\_\_\_ Lora
- Picca o \_\_\_\_\_ Lora













SEDEO VUESTRO, VOSO DE NUESTROS  
SEJES CORTOS Y OVIDE NUESTRO  
CIRCO.

En el dho. Real Cedula de las Cortes de Toledo  
de los Reales que se hicieron  
en el dho. Real Cedula de las Cortes de Toledo  
de los Reales que se hicieron  
de las Cortes de Toledo de los Reales que se hicieron

22402

En el dho. Real Cedula de las Cortes de Toledo  
de los Reales que se hicieron  
de las Cortes de Toledo de los Reales que se hicieron

20202

En el dho. Real Cedula de las Cortes de Toledo  
de los Reales que se hicieron  
de las Cortes de Toledo de los Reales que se hicieron

20902

En el dho. Real Cedula de las Cortes de Toledo  
de los Reales que se hicieron  
de las Cortes de Toledo de los Reales que se hicieron

20172

En el dho. Real Cedula de las Cortes de Toledo  
de los Reales que se hicieron  
de las Cortes de Toledo de los Reales que se hicieron

En el dho. Real Cedula de las Cortes de Toledo  
de los Reales que se hicieron  
de las Cortes de Toledo de los Reales que se hicieron  
de las Cortes de Toledo de los Reales que se hicieron  
de las Cortes de Toledo de los Reales que se hicieron

El dho.

100202

Re. D. de las

20202

20202

En el dho. Real Cedula de las Cortes de Toledo  
de los Reales que se hicieron  
de las Cortes de Toledo de los Reales que se hicieron

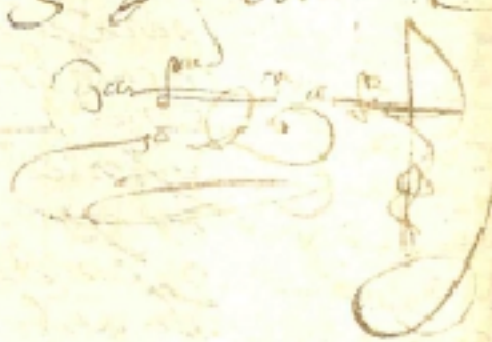
*[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page]*



*[Handwritten text, possibly a signature or title, including the name 'Señor de...']*

*[Handwritten text, possibly 'me caballo =']*

*[Large, very faint handwritten text, possibly a long signature or a list of names]*



*[Small handwritten marks or numbers along the left margin]*



















Para despache de oficio de este.

**SELLO O DUCRTO, JUNTO DE ACUERDO  
SEISCIENTOS Y OCHOCIENTOS Y  
CINCO.**

- ✓ *Una tabladura de agua de Plata*
- ✓ *Un armador de peneira con unos marcos de terciopelo viejo*
- ✓ *Un vestido calson de peca de fongos de para de capa del Rey*
- ✓ *Un cuadro*
- ✓ *Un adaga*
- ✓ *Una espada de nuda*
- ✓ *Un capon de sartre de ystar*
- ✓ *Una dilla de apal das vieja*
- ✓ *Una gama con un colgor banco de raxias*
- ✓ *Un cobertor de lana*
- ✓ *Una colgadura de la chagana de lieno y lino con terciopelo*
- ✓ *Un manton de lino como de oca fango de poco mas o me nos*
- ✓ *Os de cebada como de quatro fangos*

Los quallos de los viejos se embayaron y se cuenta con por unos del suso dho y se depositaron en la joya parcia. entolalla ves de cada una del quallos con el tipo por de go. citan de los de boyo de uibo en firma y no firmo por qual dho no saber siendo tal tipo. Lancia no de Lancia can y diego no dho no fango de firma sume el dho no dho no dho. Lo

*El dho de...*  
*Lancia de...*  
*...*



SECCIONARIO, AUTO DE ACERCA  
SEISCIENTOS Y QUARENTA Y  
CINCO.

En suyo en el presente sumario de lo que se ha  
visto en el expediente de los señores don Juan de  
Caceres de la morada de germana de tenorio  
fiador del dho. marqués don Juan de Tenorio  
el cuerpo alito germana de tenorio su padre  
o lo entrego por a gaspar de santos anato  
caide de la casa de don mandado de que en la  
causa de lo que a don caud de que de oficio

Don Juan de Tenorio

Don Juan de Tenorio

- partes
- ✓ Los Casas de fumorada que caud en la  
de la dho. de dila sin de con caso de que en  
de la Cuba de to sin de los
  - ✓ un collar de perlas de perlas dadas
  - ✓ un hombre negro
  - ✓ un collar de dos banos de perlas
  - ✓ una aburrugada
  - ✓ una meta de adena
  - ✓ dos rielos de palear viejos
- Los cuales dho. vnos se dio a un con que en  
en que se le eleva ves de la dho. que de oficio  
que con el dho. de que de la dho. de oficio  
on de no por que dho. no de los señores de  
de la dho. de que de los señores de que de  
de la dho. de que de los señores de que de  
de la dho. de que de los señores de que de















EX 10 10 10 10 10

1010 1010 1010

Handwritten text at the top of the page, partially obscured by a large, dark ink scribble or seal.

Handwritten signature or name, possibly "Bartholomaeus", written in a cursive script.

Main body of handwritten text in a cursive script, appearing to be a letter or a record. The text is dense and difficult to decipher due to the cursive style and some fading.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or a reference number.







Secho oydorato, de no de abril de  
seiscientos e ochenta e  
cinco.

Ytomo...  
en...  
en...

En virtud de un mandado de la Real Audiencia de Santo Domingo en fecha de...  
de esta ciudad

Las compañías de milicia del partido de Teniente de Rey de...  
de los soldados de a pie de pica...

Antes de comprar la sarmae que se ha de...  
de los señores de los...  
de los señores de los...

La marabá de las dichas compañías...  
de la Real Audiencia de Santo Domingo

Y en orden a que se compra la marabá...  
de los señores de los...  
de los señores de los...

Conada de...  
de los señores de los...  
de los señores de los...

Ca. 1000 de seu. 2. filius compositum e m  
ad p. n. t. u. i. n. que dicitur e. s. p. d. e. d. o. n. g. o. m.  
Da p. n. a. m. e. n. s. p. i. s. t. a. e. n. c. i. o. n. a. a. g. r. e. s. e. s. t. u.  
I. s. e. m. p. l. u. s. i. c. i. s. p. u. a. r. e. s. a. m. c. o. s. p. a. r. t. i. s.

Se m. p. u. o.  M. E. m. d. u. d. a. l.  
San. G. i. l. l. i. s. t. a. n. c. i. a.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





En el nombre de Dios Amen

SE CDO 2º DE LOS REYES, CATÓLICOS  
SEÑORES DE LOS REYNOS DE  
CASTILLA.

Mrs Inacion del con  
de de Leon de Villalba  
para su mayesta  
año de 1645

En la gran testimo  
nio de la Real caxa  
de la Real caxa de  
de Villalba  
de Villalba









Handwritten text at the top, possibly a header or address, written in a cursive script. The text is partially obscured by a large brown stain on the left side.

Main body of handwritten text in cursive script, consisting of several lines. The text is significantly faded and partially obscured by a large brown stain on the left side.

645

George D. ...  
... ..  
... ..

A large, decorative flourish or signature element, possibly a stylized initial or a decorative flourish, extending from the left side of the page.





1812

Por no haberse al presente los no va unidos esta  
orden y por ende remito a los señores de la Real Audiencia  
y en su virtud de lo que se ha acordado en el Consejo de Indias  
que en su virtud de lo que se ha acordado en el Consejo de Indias  
se decrete lo que se ha acordado en el Consejo de Indias  
decrete lo que se ha acordado en el Consejo de Indias

Yo el Rey  
Ferdinand VII